

APELLIDOS	NOMBRE	POLIGONO/ PARCELA	T.M.
MONJÓN DOMINGO	ANTONIO	8/270	GALERA
MONTES GARCÍA	ISABEL		GALERA
MONTES GARCÍA	PABLO		GALERA
MONTES GARCÍA	Mª CARMEN		GALERA
MONTES GARCÍA	PILAR		GALERA
MONTES GARCÍA	JOSÉ		GALERA
MORENO MARTÍNEZ	ISIDORO (HEREDEROS DE)	8/350	GALERA
MORENO PORCEL	ANTONIO	8/249	GALERA
MORENO TOMÁS	EMILIANO (HEREDEROS DE)	8/278	GALERA
NAVARRO	ANTONIO		GALERA
NAVARRO BORRUECO	PEDRO		GALERA
PÉREZ DOMÍNGUEZ	BERNARDO	5/826	GALERA
PÉREZ GUILLÉN	CARMEN Y HERMANOS		GALERA
PÉREZ GUILLÉN	JOAQUINA Y HERMANOS		GALERA
PÉREZ MARTÍNEZ	ANTONIO	8/267	GALERA
PINTEÑO CANDELA	DOLORES	8/307	GALERA
RODRÍGUEZ CARAYOL	MARIANO	8/622,8/630	GALERA
RODRÍGUEZ LAPAZ	MERCEDES		GALERA
ROSA MONTORE	ISABEL		GALERA
SÁEZ RODRÍGUEZ	ELENA	5/790	GALERA
SOLA PÉREZ	JOSÉ	5/393,5/394	GALERA
TORREGROSA CASTILLO	JOSÉ JULIÁN	8/371	GALERA
TORRES PÉREZ	HORTENSIO (HEREDEROS DE)	8/305	GALERA
TORRES SOLA	MANUEL		GALERA
TORRES TORRES	ANTONIO	5/236	GALERA
VENTEO PÉREZ	DOMINGO	8/277	GALERA

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 5 de octubre de 2011, ha acordado la aprobación del deslinde parcial relativo a los enclavados del lote I, Expte. MO/00248/2009, del monte público «Cerro del Pez», con Código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY.

Dicha Orden, publicada en el BOJA núm. 221, de fecha 10 de noviembre de 2011, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada, significándole que:

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Lo que hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 958 158 381, así como concertar cita la consulta del expediente.

Granada, 18 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad a la resolución del expediente de Autorización Ambiental Unificada que se cita. (PP. 2186/2011).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la resolución del expediente de Autorización Ambiental Unificada que se cita en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de Camino Forestal en las fincas «Carpintero y Gato», en el término municipal de Castaño del Robledo (Huelva) (AAU/HU/063/10).

Huelva, 29 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 24 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio de deslinde, del monte público «Los Carabales».

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que regula la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 19 de diciembre de 2011, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/01092/2011, del monte público «Los Carabales», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte “Los Carabales”, código de la Junta de Andalucía HU-11034-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Valverde del Camino, provincia de Huelva.

2.º Encargar la elaboración de la memoria y la dirección de la ejecución de los trabajos de deslinde a Joaquín Fernández de la Maza Fernández, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y 63 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, sita en la calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, código postal 21001, Huelva, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 959 011 500 o 959 004 600, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 24 de enero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 31 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/464/G.C./ENP.

Interesado: Antonio Jesús Vicente Nives (DNI: 29479649C).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2011/464/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de enero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 31 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2011/773/G.C./PA.

Interesado: Abdelghani el Hadi (DNI: X4459999T).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2011/773/G.C./PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación

de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de enero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 31 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2011/786/AG.MA/PA.

Interesado: Promotora Antomel, S.L. (CIF: B21236476).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2011/786/AG.MA/PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de enero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 31 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2011/898/G.C./PA.

Interesado: Daniel Fuentes Guerra (DNI: 48945137X).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2011/898/G.C./PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de enero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.